



David Colmenares

## La distribución de participaciones

A Don Bruno que se recupere pronto.

**En México** en 1978 el Congreso aprueba la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la introducción del Impuesto al Valor Agregado, en sustitución del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, que era un impuesto en cascada, esto es, acumulaba impuesto sobre impuesto. El IVA surge en Francia en 1965 como parte de los trabajos de homologación entre los países de la Comunidad Europea,

Se retrasó la publicación de ambos en virtud de las dudas surgidas en el Presidente López Portillo por el "impacto inflacionario del IVA", como lo decía su principal asesor económico -Rafael Izquierdo- y el Consejo Coordinador Empresarial, además de que decía que era la reforma del maestro David Ibarra, su secretario de Hacienda, pero recapacitó con la pregunta respecto a quién redactó la expropiación petrolera, con lo que accedió a su publicación, con una tasa inicial del 10 por ciento.

Paralelo se crea el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con lo que desapareció la "jungla Fiscal", esto es muy cerca de 500 impuestos, estatales, federales e incluso municipales.

Cuando empieza el sistema se arras-

tran vicios, por ejemplo que algunos estados recibían más participaciones que otro. Era la caso de los estados petroleros, que fueron creando una estructura de la desigualdad en el reparto de las participaciones, esto es un porcentaje de lo recaudado, que era diferente entre cada estado y en cada municipio de los diferentes estados. Se crea el concepto de recaudación federal participable: en 1980 el 13 por ciento de la RFP y .37 por ciento para un Fondo Financiero Complementario.

Lo anterior fue generando diferencias importantes entre las entidades federativas, por ejemplo, hacia 1989 había un diferencial per cápita de 9 a 1, entre Tabasco y Oaxaca, lo que provocó que los estados se pusieran a trabajar para encontrar cómo disminuir ese diferencial. Eran casi 26 estados los que estaban en desventaja, así que desde 1989 se buscaron salidas, una promovida por Zacatecas planteaba se distribuyeran las participaciones en función de la población domiciliada, peor la propuesta era regresiva.

Se crea el Grupo de la Fórmula encabezado por Oaxaca, acompañado de estados como Zacatecas, Querétaro, Veracruz, en suma alrededor de 26, por consenso mayoritario se cambia, la fórmula de los Fondos General y Municipal introduciendo estímulos al esfuerzo recaudatoria local, en predial y derechos de agua, para la distribución Fondo de Fomento Municipal, casi el 5 por ciento de la RFP, y la RFP pasa a 18.51 por ciento.